

## VISA E PARA LOS INVERSIONISTAS

PR. Como puedo obtener la visa E para inversionistas que quieran comenzar un negocio en los Estados Unidos de America?

Que pasa si el negocio es pequeno? Como me puedo quedarme en los USA para apoyar mi empresa?

Re. En estos momentos cuando se hace cada día más difícil obtener una visa para ingresar a los USA, hay un tipo de visa para los inversionistas de ciertos Países que tiene relación comercial con los USA.

Estas visas son conocidas con el nombre de Visas E -1 y la E-2. Si el País tiene un tratado de comercio con los USA para el propósito de dirigir y desarrollar operaciones de un negocio(E-2) o con el propósito de hacer una transacción comercial(E-1).

El aplicante de la visa E-2 requiere que tenga o vaya a invertir en los USA o que esta en proceso de invertir una cierta cantidad de dinero. La cantidad de dinero para esta inversión no está definida pero generalmente debe ser mayor que los “cien mil dolares” \$100,000. Una cantidad sustancial es generalmente definida como una muestra de seriedad y responsabilidad del empresario hacia los USA.

La cantidad va a depender del tipo de negocio y de cuanto necesite para comenzar las operaciones. Un ejemplo a dar es: si usted quiere abrir una empresa de “ventanas y puertas” es lógico que va a necesitar menos cantidad de inversión, en comparación a una persona que desea abrir una empresa de aviación comercial.

Una de las partes más difíciles de esta visa es que el inversionista está sujeto al riesgo del capital invertido que puede perder.

El aplicante a este tipo de visa puede ser el propietario o uno de los trabajadores de la empresa. El propietario de la empresa (fuera de los USA) deberá demostrar que tiene al menos el 50% de las acciones de la empresa y en adición a esto el inversionista requiere tener el control o manejo de la empresa.

En el caso de la visa E-1 el propietario de la empresa debe ser del país de origen con el cual los USA tiene un acuerdo o tratado comercial.

Para ambas visas si el aplicante no es inversionista o vecino comercial(eje. USA-Colombia tratado de comercio) debe ser un ejecutivo o gerente de alto nivel para poder operar y tener relaciones comerciales. Un título universitario ayudaría muchísimo pero no es requerido. Hablando en términos generales un gerente o altos ejecutivos de la empresa califican para la visa E.

Si el aplicante esta fuera de los USA puede aplicar directamente en el Consulado de los USA de su Pais, una aplicacion al Departamento de Migracion primero no es necesario como lo seria con otro tipo de visas.

Si el aplicante esta en los USA el puede aplicar para un cambio de estatus sin salir del Pais (USA).

Actualmente en Latinoamerica los ciudadanos de: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Honduras, Mexico y Paraguay califican para la E-1 y E-2 visas

Panama y Ecuador califican para la E-2 solamente

Desafortunadamente los ciudadanos de El Salvador y Guatemala no califican para ninguna de las visas de inversionista.

Espana tambien califica para ambas E-1 y E-2.